

INFORME DE GERENCIA

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUNDAMETZ S.A.
Ciudad.-

Pongo en conocimiento de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros de **FUNDAMETZ S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014 cumpliendo de esta forma con las disposiciones legales vigentes.

La empresa durante el período económico de 2014, continuó sus operaciones de fundición, refinación y aleaciones de metales comunes no ferrosos, tales como: plomo, aluminio, cobre, etc., productos que fueron comercializados tanto en el mercado local e como en el internacional. En lo que respecta a los aspectos financieros, legales y tributarios vigentes en nuestro país, estos fueron cumplidos conforme lo determina cada cuerpo legal representativo para las obligaciones citadas, tal como lo demuestra en los estados financieros debidamente registrados en los organismos de control.

En el mencionado ejercicio, la evolución patrimonial se vio modificada debido a que según Resolución No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-0003607** con fecha 30 de mayo del presente, la Superintendencia de Compañías resolvió aprobar el aumento del capital suscrito a 2'200.000, el cual está dividido en Dos millones doscientas mil acciones de un dólar cada una y el capital autorizado actual es de Cuatro millones cuatrocientos mil dólares.

Dicho aumento tuvo origen en la celebración del acta de junta general de accionistas con fecha el 08 de agosto de 2013, donde se resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de \$ 2'200.000,00 mediante la capitalización de las Reservas Legales y Facultativas que mantenía la compañía por los años 2011 al 2012, cumpliendo de ésta manera lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Emisión de obligaciones.

En junio del 2014, la compañía sufrió un incendio que afectó parte de nuestra planta industrial, uno de nuestros hornos de fundición, así como parte de nuestro inventario. A pesar de tan terrible suceso, pudimos seguir trabajando y cumpliendo con nuestros clientes, proveedores y empleados; y con el esfuerzo de todos y con el pasar de los meses, pudimos cumplir con nuestras metas de producción y de ventas.

En septiembre de ese mismo año, nuestra compañía aseguradora procedió a indemnizarnos por el mencionado siniestro, con lo se está gestionando la reposición del horno que se perdió.

Para el año 2014, seguimos como Emisores de Obligaciones, una vez que fuimos calificados como tales en el año 2012, siendo la primera emisión por la

